



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 31 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047246/2011 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T), solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Téc. Gustavo Adrián RODRÍGUEZ, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 15 por el Área Económica Financiera, en relación a los aspectos de financiamiento de dicho contrato;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 16, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 17, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Téc. Gustavo Adrián RODRÍGUEZ (D.N.I: 25.080.137), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Octubre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del Centro de Vinculación del INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T) de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto Superior de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T) a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL NOVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001508 -T- 2011.-

